

de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Arroyo de la Luz, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOS

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes y Alineación interior en el solar ubicado entre la calle San Juan de Dios y calle Fernando Sánchez Sampedro, presentado por D. Julián Jociles González, en representación de PROFFASA y redactado por el Arquitecto, D. Eduardo Escudero Pintado.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2006. El Alcalde, P.D. 1.º Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 01/06 de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006, adoptó entre otros Acuerdos, el de

aprobar de manera inicial la modificación puntual 01/06 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de determinar las condiciones generales de edificación y uso del suelo y condiciones particulares en suelo urbano, en el Paraje Los Barriales I y otros de las NN.SS.MM. de Bienvenida; promovida a iniciativa del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz).

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Bienvenida, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, PILAR DÍAZ VÁZQUEZ.

EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 02/06 de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006, adoptó entre otros Acuerdos, el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 02/06 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de determinar las condiciones generales de edificación y uso del suelo y condiciones particulares en suelo urbano, en el Paraje La Tamalla y otros de las NN.SS.MM. de Bienvenida; promovida a iniciativa del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz).

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Bienvenida, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, PILAR DÍAZ VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a equipamiento deportivo y sistema viario en polígono “El Perú” y en polígono “Los Frates”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de octubre de